

Opinión

EN CARICATURAS

Agente en...cubierto de billete



Festival de cine muy 'independiente'



Vuelve la normalidad



Un plan de desarrollo sin suficiencia

Con el Plan de Desarrollo recientemente presentado, el Gobierno Nacional pretende "aumentar la protección económica de la vejez a través de mecanismos solidarios y criterios actuarialmente justos y financieramente sostenibles". A todas luces, en materia pensional, el criterio faltante del plan es la suficiencia.

Según la Organización Internacional del Trabajo, una pensión es suficiente si permite un nivel de bienestar no muy diferente del que se había alcanzado antes de la jubilación. Al respecto, el convenio 128 sugiere una tasa de reemplazo mínima de 45 por ciento. En las actuales condiciones, las mesadas que reconoce Colpensiones son suficientes (pero fuertemente subsidiadas), mientras que ocurre lo contrario con el régimen de ahorro individual (Rais).

El problema de la suficiencia de las pensiones en el Rais es particularmente serio, como consecuencia de la caída en los últimos años de las tasas de rendimiento que reconocen las administradoras de fondos de pensiones a sus ahorradores y de los progresos en materia de mortalidad experimentados en el país.

En la reunión de la Federación Internacional de Administradoras de Pensiones de 2017, la representante del Banco Interamericano de Desarrollo advirtió que el banco estima que en los sistemas de contribución definida de la región -como lo es el Rais colombiano-, "debido al cambio demográfico, la tasa de reemplazo puede bajar desde 44 a 10% en promedio". Es decir, las pensio-



En materia pensional

Stefano Farné

nes serán apenas un 10 por ciento de los salarios devengados en la vida activa.

A diferencia de las pensiones de Colpensiones, aquellas del Rais no incluyen subsidios del Estado. Al menos hasta ahora.

Los tendrían, sin embargo, si fuera aprobado el artículo 119 del proyecto de ley del Plan de Desarrollo. Según el mencionado artículo, el Gobierno podrá establecer mecanismos de cobertura que permitan a los operadores del Rais cubrir el riesgo del incremento de las pensiones mínimas por encima de la inflación.

Es cuando menos insólito que, en un país donde el Estado es criticado por destinar 41 billones de pesos anuales para pagar sus compromisos pensionales, se empiece una reforma pensional incrementando el gasto público, más aún para cubrir parte de las mesadas de los trabajadores formales de un régimen contributivo.

Otros de los cambios propuestos por el Plan de Desarrollo se comentan a continuación.

El artículo 58 plantea la incompatibilidad entre pensión de vejez y pensión de invalidez de origen laboral. Los beneficiarios podrán optar por la pensión más favorable, pero ya no podrán recibir ambas pensiones en simultáneo, de manera contraria a la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, para la que cada beneficio responde a riesgos diferentes, cubiertos por sistemas distintos.

El artículo 113 prevé la creación de un piso mínimo de protección social, integrado por el sistema subsidiado de salud, los beneficios económicos periódicos (Beps), destinados a cubrir el riesgo económico de vejez, y un seguro inclusivo que ampara de los riesgos derivados de la actividad laboral para los trabajadores que ganan menos de un salario mínimo mensual. La propuesta de un piso mínimo de protección social es bien intencionada, pero cabe anotar que este proyecto de ley no crea nada nuevo, y que las tres prestaciones ya existen, aunque no sean obligatorias ni estén integradas institucionalmente. Asimismo, para los asalariados que ganan menos de un salario mínimo mensual y trabajan de tiempo parcial hoy existe la posibilidad de una contratación por semanas que ampara a los trabajadores mejor que el piso mínimo propuesto.

En fin, la impresión que se deriva de la lectura del proyecto de ley del Plan de Desarrollo es una falta de objetivos prioritarios y de visión de conjunto en materia pensional.

* Observatorio del Mercado Laboral, Universidad Externado de Colombia



Sobre Proscenio

Mario Noriega

Respuesta a Vargas Lleras

Germán Vargas Lleras dio una clase de urbanismo (EL TIEMPO, 3 de marzo de 2019) sobre el proyecto de renovación urbana Proscenio. Dice que ha revisado en detalle el decreto del año 2010 y "... se aprobó una muy positiva modificación en el 2018".

El urbanismo es complejo. Afirmaciones sin contexto ni conocimiento técnico hacen quedar mal al que las hace. Veamos:

Afirmación 1: "... el número de metros cuadrados construibles no varió". En realidad, sí varió. Primero: aumentó el índice de construcción de 6 a 6,2 (art. 24). Equivale a 18 millones de dólares en ventas. Segundo: los metros cuadrados vendibles ahora son distintos. El nuevo decreto (art. 25) permite USOS COMERCIALES DE ESCALA METROPOLITANA. El decreto original (art. 22) solo permitía COMERCIO ZONAL. Aquí hay varios millones de dólares más.

Afirmación 2: "... las zonas para espacios libres y peatonales quedarán en un área que equivale al actual parque de la 93". Esto, aparentemente bueno, no es así. Primero: el proyecto no tiene un parque de ese tamaño. Segundo: 6.761 usuarios distribuidos en el espacio público propuesto dan 2,29 m² por persona y no 16,68 m² que se presentan como logro (art. 18). Tercero: el espacio público original (arts. 14 y 21), menos el propuesto (art. 26), disminuye 574,77 m². Cuarto: subir el índice de ocupación de 6 a 7 (art. 26) solo ocupa más lote, sin garantizar espacio público.

Afirmación 3: "... los parqueaderos se aumentan a cerca de 4.000 unidades, lo cual es también positivo". Un parqueadero de estas dimensiones con entrada y salida por la calle principal de barrios residenciales no es positivo. El nuevo decreto dice: "Las principales entradas y salidas" están sobre la "calle 86A entre carrera 14 y carrera 15" (art. 9). Ahí se construirá un deprimido de obligado recorrido para los bogotanos. Será un tapón total. Y, peor: la calle 86, la más afectada, se excluyó de la mitigación concertada entre desarrolladores y Secretaría Distrital de Movilidad (acta SDM-DS-VCT-11865-18).

Afirmación 4: "... la carrera 14 pasa a ser una vía peatonal", destinada a "... restaurantes, cafés". Esta vía pública se convirtió en 'área privada' y afecta el uso público. Utiliza el beneficio de "redefinición del espacio público" del decreto 080 de 2016 (art. 30), expedido por el alcalde Peñalosa, y, solamente si es rentable, serán restaurantes.

Afirmación 5: Se va a construir un auditorio "... similar en tamaño al del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo". El uso cultural metropolitano de Proscenio (art. 35) tiene 4.277 m² (2,4 % del área construida). El Centro Cultural Julio Mario Santo Domingo tiene 23.000,00 m².

Afirmación 6: Los propietarios de los predios involucrados "... llevan más de diez años con sus inmuebles expuestos cada día a una mayor desvalorización por el creciente deterioro del sector...". La realidad es que este suelo se valorizó por encima del promedio de la ciudad. Pasó de 98.000 millones de pesos (art. 19) a 294.000 millones (art. 38). Además, el nuevo decreto genera aumento de ventas potenciales de 218 millones de dólares.

El señor Vargas Lleras pregunta: ¿cuáles intereses defiende? Eso es fácil. Soy vecino del proyecto, y me afectará. Por mi experiencia de 30 años como profesor de urbanismo, los vecinos me invitaron a analizar el tema. No es labor pagada, es trabajo comunitario y se centra en sugerir soluciones para disminuir el impacto del proyecto en predios que no están involucrados al negocio, que son la mayoría de cinco barrios afectados.

Señala equivocadamente el señor Vargas Lleras que también me opongo a los proyectos Kyra, Pedregal y Alameda Entreparques por intereses comerciales. El señor se confunde con sus intereses y debería explicar mejor a qué se refiere.

* Arquitecto urbanista

Gustavo va al psiquiatra

Me gusta que Gustavo Petro vaya al psiquiatra. Lo atacaron por ello, obvio, porque le caen por lo que sea. El hecho es que me encantaría saber detalles al respecto: hace cuánto va, con qué frecuencia, de qué habla con su terapeuta. Lo chistoso es la forma como le cayeron, en especial la derecha, que es capaz de lo que sea con tal de no perder el poder. Lo trataron de loco no solo porque la situación se presentara perfecta para ello, sino porque muchos todavía creen que solo los locos van al psiquiatra.

La gente de bien, la que por delante posa de correcta y por detrás hace barbaridades, no va al psiquiatra, ni llora, ni se quebra ni pide ayuda. Piensa que ir a un consultorio psiquiátrico no solo es sinónimo de locura, sino un motivo de vergüenza, de la misma forma que cree que la homosexualidad es una enfermedad y se cura rezando o pidiendo cita en la EPS. Son de otra época, y a ratos cuesta creer que aún existan. Es que no hay debate, no hay nada de malo en buscar ayuda. Psiquiatra, psicólogo, coach, chamán, cura, pastor, todo es válido. Lo que le sirva a usted para sentirse mejor.

Es chistoso también cuando dicen que la gente no cambia, porque sí lo hace. Nuestra esencia quizá no, esa permanece, pero sí se pueden cambiar muchos comportamientos, y en eso un tercero puede dar una mano. Es que has-

ta yo, que no me tengo en el mejor de los conceptos, he logrado avances. Yo creo no ser en esencia un mal ser humano, lo que no necesariamente me hace bueno, y creo también que esos cambios se han hecho evidentes en los últimos años.

Un día me cansé de ser la persona en que me había convertido, de odiar la vida y a todo lo que viniera con ella (de odiarme a mí, básicamente), y empecé a hacer cosas para mejorar. He entrado y salido de especialistas, a los que he ido por voluntad propia. Muchas veces he sentido que no avanzo, me pregunto qué hago ahí, pero sigo, así me cueste para no fallarme. Algunas cosas me han servido; otras, no, pero no paro; acudo a profesionales cuando siento que algo en mí no me gusta.

El tema con Petro es que usó una cita con el psiquiatra como excusa para no ir a una audiencia de conciliación en la Corte Suprema con Marta Lucía Ramírez. Y, en

parte lo entiendo, yo también me inventaría lo que fuera con tal de no cruzármela; lo inaceptable es que, según varias fuentes, se le viera ese mismo día en la Comisión Primera para el debate del Plan Nacional de Desarrollo.

Uno no hace una cita, ni siquiera con su psiquiatra, el mismo día y a la misma hora que tiene un compromiso con la justicia. La gente normal, por muy loca que esté, reagenda. El problema es que Petro, como muchos políticos, se cree por encima de todo. Basta con verlo opinando en Twitter de lo que sea, como si viviera en una realidad paralela a la del resto de mortales, justo igual que Álvaro Uribe. Uribe en el psiquiatra es una imagen deliciosa y terrorífica al mismo tiempo. Me hace recordar a Robert de Niro llegando al consultorio de Billy Crystal en *Analízame*.

Aunque un solo especialista no creo que les alcance a esos dos. Bien se lo dijo Jerry Seinfeld en uno de los capítulos de su serie a su mejor amigo, George Costanza, un mentiroso patológico pero inofensivo: "Tú necesitas ayuda, y un psiquiatra normal no puede ayudarte. Necesitas ir a Viena a que te estudien a un nivel académico, como lo hacía Freud. No hablo de una cita a la semana por la que te cobran ochenta dólares, tú necesitas un equipo observándote las 24 horas".

De golpe, lo que necesitamos es eso: más políticos en el psiquiatra y menos en Twitter, a ver si nos gobiernan mejor.



Políticos en el diván

Adolfo Zableh Durán